Tomada Razón para su inclusión en
el Libro de Decretos y Resoluciones
Fecha: 19/10/2026
Nº 2026004220

**DECRETO**
**ASUNTO: 2026-RHSEL-18-PI-TAE A1 RECURSOS HUMANOS**

Visto el Informe del Director General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas de fecha 19 de octubre de 2026, en el que se indica:

PRIMERO: Que con fecha 15 de septiembre de 2026 y nº de anuncio 2026/0000000692 se publica Resolución de Alcaldía nº 2026/3832 aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, publicada también en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 229 de 25 de septiembre de 2026, y que ha sido rectificada por la Resolución nº 2026/3871 publicada igualmente en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento en fecha 17 de septiembre de 2026, correspondiente a la convocatoria de tres plazas de funcionario/a de carrera, Administración Especial, subescala Técnica Superior, categoría Técnico/a Superior Rama Recursos Humanos, en turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición correspondiente a la oferta de empleo público del año 2025.

SEGUNDO: Que habiendo concluido el plazo establecido para presentar alegaciones, procede aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos.

**En atención a todo ello, se propone al Sr. Alcalde Presidente**:

PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos definitiva correspondiente a la convocatoria de tres plazas de funcionario/a de carrera, Administración Especial, subescala Técnica Superior, categoría Técnico/a Superior Rama de Recursos Humanos, en turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición correspondiente a la oferta de empleo público del año 2025, siguiente:

**ADMITIDOS**

| Nº ORDEN | APELLIDOS | NOMBRE | DNI |
|---|---|---|---|
| 1 | BUENO FEITO | ÓSCAR | ***0044** |
| 2 | MURILLO RODRÍGUEZ | MONTSERRAT | ***4994** |
| 3 | ZAMBRANA SANTOS | JUAN MIGUEL | ***9533** |

SEGUNDO: Publicar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada la citada lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

TERCERO: Que el próximo día **28 de octubre de 2026** se desarrollará la **fase de oposición completa (prueba de conocimiento y supuesto práctico)**, en la Sala 1 (primera planta) de la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, nº 1 de Fuenlabrada, **a las 08:00 horas**. Los aspirantes deberán venir provistos de DNI y bolígrafo.

En virtud de lo anteriormente expuesto y conforme las facultades que me confiere la legislación vigente, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos definitiva correspondiente a la convocatoria de tres plazas de funcionario/a de carrera, Administración Especial, subescala Técnica Superior, categoría Técnico/a Superior Rama de Recursos Humanos, en turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición correspondiente a la oferta de empleo público del año 2025, siguiente:

**ADMITIDOS**

| Nº ORDEN | APELLIDOS | NOMBRE | DNI |
|---|---|---|---|
| 1 | BUENO FEITO | ÓSCAR | ***0044** |
| 2 | MURILLO RODRÍGUEZ | MONTSERRAT | ***4994** |
| 3 | ZAMBRANA SANTOS | JUAN MIGUEL | ***9533** |

SEGUNDO: Publicar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada la citada lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

TERCERO: Que el próximo día **28 de octubre de 2026** se desarrollará la **fase de oposición completa (prueba de conocimiento y supuesto práctico)**, en la Sala 1 (primera planta) de la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, nº 1 de Fuenlabrada, **a las 08:00 horas**. Los aspirantes deberán venir provistos de DNI y bolígrafo.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2º y 124 LPAC y 46 LJCA).

III. Si en el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).

Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

**Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a efectos de lo dispuesto en el artículo 3.2 apartados e) y h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.**

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el presenta documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación

Firmado electrónicamente por: FCO JAVIER AYALA ORTEGA, ALCALDE, Ayuntamiento de Fuenlabrada el día 19/10/2026 13:02:43

Firmado electrónicamente por: EULALIO AVILA CANO, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL, Ayuntamiento de Fuenlabrada el día 19/10/2026 13:58:46